

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
clientes@cavelier.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-079075- -00007-0000

Fecha: 2012-10-17 14:27:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 4

ASUNTO	Radicación	09 079 075
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	- - - 185 4 1
	Folios	4

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2007/004503		
Fecha de Presentación Internacional	21 de diciembre de 2007		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 24 a 30	29/Julio/2009
Reivindicaciones:	Folios 31 a 33	15/Junio/2003
	Folios 47 a 48	23/Septiembre/2009
Dibujos:	Folios 34	29/Julio/2009
Prioridad:	US 60/877,745	29/Diciembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Artículo para fumar con núcleo hueco concentrado en la barra de tabaco y una capsula que contiene saborizante y agentes formadores de aerosol e el sistema de filtración"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un cigarrillo que mejora la trasferencia del sabor y lo aerosoles, y minimiza la migración del sabor y de los agentes formadores de aerosol.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un articulo

Expediente 09 079 075 1er Art 45

para fumar que tiene un cilindro de material para fumar y un tubo central dentro del cilindro de material para fumar, donde el calor es transferido por convección en cada bocanada con el humo desde el extremo encendido del cilindro de material para fumar, a través del tubo central, hasta el extremo de la boca en el cilindro de material para fumar. Un sistema de filtración que se une al cilindro de material para fumar e incluye una pluralidad de segmentos, en donde, por lo menos, uno entre la pluralidad de segmentos saborizantes y agentes formadores de aerosol encapsulado en por lo menos una capsula quebradiza

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 24 D 1/04.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 2, 7 no son claras porque utilizan términos indefinidos como *“material para fumar”*, *“por lo menos uno”*, *“por lo menos”*, *“pluralidad”*, *“múltiples”*, *“adicionalmente”* los cuales son imprecisos y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 29 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 4,340,072	Smokeable Device	20/Julio/1982

D1<http://www.google.com/patents/US4340072?pg=PA1&dq=US+4,340,072&hl=en&sa=X&ei=FcZTUMPiJ4T-9QTeh4DIAw&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=US%204%2C340%2C072&f=false> divulga un dispositivo para fumar que tiene una vara de combustible anular en comunicación gaseosa con la cámara del extremo de la boca (Resumen).

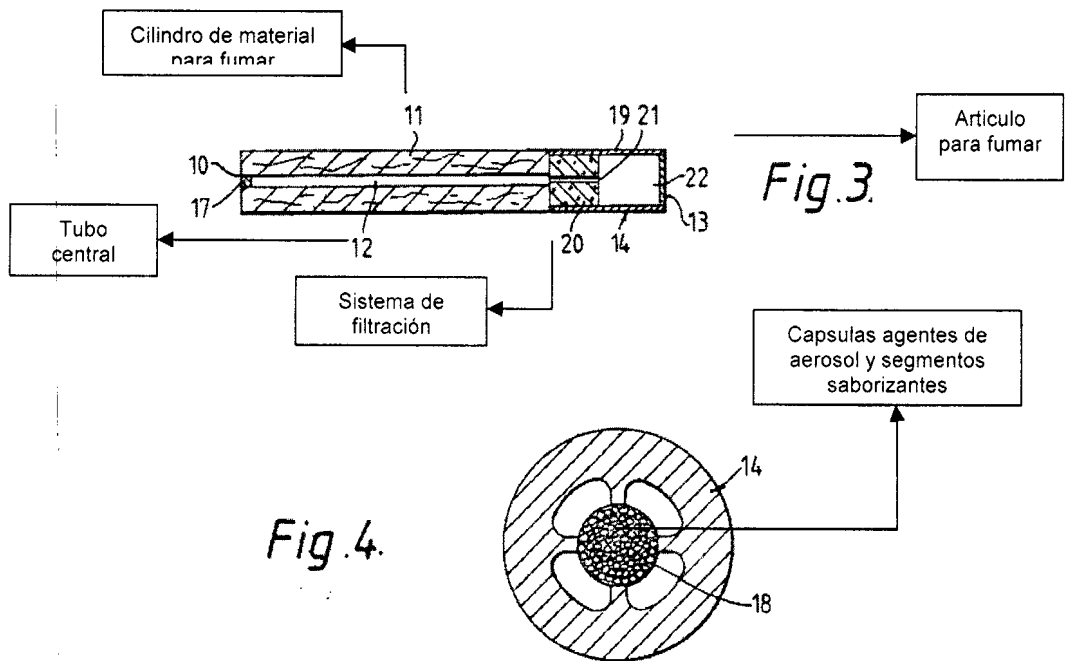
6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en Un artículo para fumar que incluye: un cilindro de material para fumar; un tubo central dentro del cilindro de material para fumar en donde el calor es transferido por convección con el humo desde extremo encendido del cilindro de material para fumar a través de tubo central hasta el extremo de la boca del cilindro de material para fumar en cada bocanada y un sistema de filtración adosado al cilindro de material para fumar, consistiendo el sistema de filtración de una pluralidad de segmentos, en donde por lo menos uno entre la pluralidad de segmentos contiene saborizante y agentes formadores de aerosol encapsulados en por lo menos una capsula quebradiza.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características Técnicas Esenciales	D1
Un artículo para fumar	Un dispositivo para fumar (Resumen)
Un cilindro de material para fumar	Una vara cilíndrica de combustible (Col. 2; línea 12)
Un tubo central dentro del cilindro de material para fumar en donde el calor es transferido por convección con el humo desde extremo encendido del cilindro de material para fumar a través de un tubo central hasta el extremo de la boca del cilindro de material para fumar en cada bocanada	Un pasaje axial que se extiende a lo largo de la barra de combustible (Col. 2; líneas 15 a 16). Un pasaje donde es quemado el carbón, calentado y mezclado con los gases de combustión de la quema de la caña. Esa corriente de gases pasa a través del pasaje y entre los gránulos del material precursor de la salida hasta el filtro de la boquilla en la boca del fumador (Col. 2; líneas 3 a 39)
Un sistema de filtración adosado al cilindro de material para fumar, consistiendo el sistema de filtración de una pluralidad de segmentos.	El filtro de la boquilla es formado con una unidad integral (Col. 2; líneas 50 a 51)
Entre la pluralidad de segmentos contiene saborizante y agentes formadores de aerosol encapsulados en por lo menos una capsula quebradiza	El material inhalado comprende un fuente de nicotina o gránulos secos por pulverización de aromatizantes (Col. 1; líneas 58 a 59)



Las características **esenciales** del artículo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer un dispositivo para fumar que tiene una vara de combustible anular en comunicación gaseosa con la cámara del extremo de la boca (Resumen).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, los documentos revelan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El fumador inhala un aerosol de aroma substancialmente
- Expediente 09 079 075 1er Art 45

libre de componentes tóxicos con cada bocanada del dispositivo (Col. 2; líneas 43 a 44)

- Reivindicación 3 y 10: Adyacente al final de la vara de combustible, la cámara contiene un cartucho anular formado de sustancias aromatizantes que contienen micro cápsulas secas por pulverización de goma de acacia (Col. 3; líneas 7 a 12).
- Reivindicación 4: Una vara de combustible anular en comunicación gaseosa con la cámara del extremo de la boca (Resumen).
- Reivindicación 6 y 7: El flujo de gases calientes a través del material precursor de quebrar las micro cápsulas y liberar la solución volátil para formar un aerosol aromatizante (Col. 2; líneas 39 a 42).
- Reivindicación 8: Un tapón de combustible ubicado en la terminal abierta del tubo de combustible para cerrar el pasaje para ayudar a un encendido de la vara y ayuda a parecerse a un cigarrillo convencional (Col. 2; líneas 59 a 62).
- Reivindicación 9: La cámara de combustión puede ser preparada por una pieza rectangular de acetato de celulosa que tiene una banda de material aromatizante aplicado a lo largo de los lados (Col. 3; líneas 64 a 67).
- Reivindicación 11 y 12: El método presentado en esta reivindicación presenta el proceso típico para la formación de un dispositivo para fumar, se encuentra totalmente evidenciado a lo largo del estado de la técnica, no presentando ninguna característica técnica novedosa. Dispositivo para fumar que tiene una vara de combustible anular en comunicación gaseosa con la cámara del extremo de la boca (Resumen).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4.340.072	1 a 12	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta días (60) y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha **23 OCT. 2012**

Elaborado por: Stephany Rojas García *Steph*

Revisado por: Rosa Patricia Téllez

Expediente 09 079 075 1er Art 45